

# **Políticas Sociales, Cuerpos y Emociones: las estructuras de sensibilidad en condiciones de negación**

Avance de Investigación en Curso

Grupo de Trabajo N° 26 Sociología del Cuerpo y de las Emociones

Rebeca B. Cena

## **Resumen**

Esta propuesta tiene el objeto de ofrecer un primer acercamiento al análisis de las conexiones entre políticas sociales y su co-determinación en y por los cuerpos y las emociones en el análisis de la Asignación Universal por Hijo, implementada desde 2009 en Argentina. El análisis de la Imagen Mundo de la política social permite dar cuenta de la estructura de sensibilidad que pre-supone, implicando ello el incentivo a determinados comportamientos y valores asociados a la pobreza digna.

**Palabras Clave:** Políticas Sociales, Cuerpos, Emociones

## **Hacia una conceptualización de política social**

Desde el surgimiento de las primeras formas de intervención estatal sobre la cuestión social a principios del siglo XIX, las políticas sociales han ido posicionándose como aspectos centrales en los procesos de nominación, definición y abordaje de las problemáticas poblacionales en determinados contextos espacio-temporales. Concomitantemente, lo que se ha denominado políticas sociales ha adquirido cada vez más mayor presencia en la escena pública, al menos en los contextos latinoamericanos, al implicar paulatinamente crecientes números de destinatarios y recursos estatales<sup>1</sup>. En este sentido, el análisis de estas formas de intervenciones gubernamentales adquieren un primer rasgo significativo sustentado cuantitativa y cualitativamente en el número y tipo de destinatarios a lo largo de sus fluctuaciones en el tiempo. Un segundo rasgo significativo descansa en su persistencia en el tiempo, desde su surgimiento -como expresión de la responsabilidad estatal de determinadas problemáticas sociales- no ha cesado su presencia en el campo de las políticas públicas estatales y todo análisis parece indicar que no cesarán<sup>2</sup>. Un tercer aspecto a tener en cuenta para el análisis, es la significatividad sociológica que estas formas de intervención estatal adquieren. En otros trabajos hemos advertido (Cena, 2013 en prensa) acerca de las implicancias que las políticas sociales poseen en términos de estructuración social, se constituyen como parte y arte del orden imperanteal ser resultante, por un lado, de las conquistas de determinados sectores de una sociedad y, por otro, como procesos de estructuración con la capacidad suficiente de producir y ser producto de la cuestión social. El objeto del

---

<sup>1</sup> El Programa Jefes y Jefas de Hogar Desocupados, implementado en 2002 en Argentina, concentró cerca de 2 millones de destinatarios/as, específicamente 1.828.182 destinatarios/as, solo comparable hasta ese momento con el Plan Alimentario Nacional de la década del '80 del siglo pasado. Su antecesor inmediato, el Plan Trabajar concentró medio millón de destinatarios/as. La AUH, a 2013 posee más de 3.5 millones de destinatarios/as (Ver Andrenacci, 2006).

<sup>2</sup> Por las características de los regímenes de acumulación actuales, por los pisos de informalidad que se han vuelto problemáticos de combatir, incluso en los gobiernos de corte neoliberal de la década del 90 en la región, pese al carácter asistencial que éstas asumieron, estas formas de intervención estatal se proliferaron -fragmentando los escenarios de problemáticas sociales- implementando procesos de focalización extrema

análisis de éstas radica en dar cuenta de la particular capacidad estructurante-estructurada que poseen, al poder dar lugar a la reproducción, disminución, aumento o existencia a las desigualdades sociales.

Las definiciones, conceptualizaciones y delimitaciones de lo que se ha entendido como políticas sociales ha abarcado un amplio espectro de posiciones y posicionamientos. Un primer enfoque de conceptualizaciones ha establecido que aunque se esté delimitando un aspecto significativo para las sociedades actuales –respecto a la transferencia de bienes y servicios hacia determinados sectores de la población- no es menos sospechoso de constituirse en un elemento de dominación -al tener el poder y la capacidad de transmitir modelos de sociedad deseables, redes causales y responsabilizaciones (Grassi, 2003; Danani, 1996; Andrenacci, 2006; Offe, 1993).

Un segundo enfoque, establece y explicita las tensiones existentes entre una definición de orden teórico-conceptual y otra socio-política (Yazbek, 2000). Se encuentran perspectivas encontradas -en primer término- respecto a lo que generalmente en un determinado momento histórico se entiende por política social, lo que lleva a profundas disputas no sólo teóricas sino a lo que empíricamente se aborda y expresa como tal. En segundo término, algunas conceptualizaciones y prácticas se asumen como estrictamente técnicas y neutrales en su labor, sin advertir que detrás de ellas se encuentran posiciones que conllevan ideas acerca de modelos de sociedad deseables. Como intervención sobre algún aspecto de lo público y como abordaje desde una propuesta científica, implica una toma de postura teórica y política, al poseer la capacidad de normalizar y normatizar lo que en un momento determinado se considera un problema social (Grassi, 2003). En este sentido, una determinada conceptualización de las políticas sociales implica, en cierta medida, una forma de intervención sobre la sociedad. La conceptualización de estas formas de intervención estatal concentran, en sí mismas, maneras de intervención dado que implican un accionar sobre la sociedad y, a su vez, performan la realidad social al sostener determinadas clasificaciones y ordenaciones del mundo social, definiciones de la problemática en cuestión, las soluciones y las responsabilizaciones. Las políticas sociales suponen una determinada Imagen Mundo (Scribano 1996, 1997, 2002, 2004a, 2004b, Cena 2013 en prensa), que pre-suponen una conceptualización acerca de qué tipo de sociedad se desea, de qué modo es esperable/aceptable que actúen los sujetos, cuáles son considerados problemas sociales, cómo se abordan, en qué contexto son afrontados, quiénes son los responsables y cuál la falla.

Como definición amplia de políticas sociales adheriremos a aquellas posturas que las comprenden como intervenciones gubernamentales que afectan los procesos de regulación de las y los actores referidos a la participación en la producción y reproducción ampliada de la vida. Es decir, que este tipo de intervenciones sobre las sociedades afectan no solamente los procesos de producción y reproducción material de la vida, sino que afectan también los esquemas a partir de los cuales las y los actores actúan como lo hacen (Andrenacci y Soldano, 2006; Grassi, 2003; Danani, 2004). Las implicancias de este enfoque radican en la imposición de determinadas condiciones y parámetros de la lucha social habilitando/inhabilitando determinadas condiciones de intervención e imposición política, junto con determinadas condiciones de lucha y exigibilidad social. Con ello queremos establecer que dichas intervenciones gubernamentales delimitan qué características debe presentar la persona bajo su intervención, cuáles problemáticas serán atendidas por el estado y cuáles ignoradas, cuáles las soluciones acordes, cuáles los comportamientos esperables de las y los destinatarios, cuáles las causales y quiénes los responsables. En este sentido, las políticas sociales hacen sociedad (Danani, 2004) no solamente establecen cómo se configura un sector de la cuestión social, sino y principalmente impactan en los procesos de estructuración social afectando la subjetividad de las y los actores.

## **I. Políticas Sociales, Cuerpos/Emociones e Imagen Mundo**

Las políticas sociales hacen sociedad al implicar en sí mismas diversas maneras de intervención sobre el mundo social: las definiciones de la situación problema, los supuestos y redes conceptuales desde

donde éstas han sido formuladas y diseñadas; la ejecución misma de la política social, y, derivado de los anteriores, los impactos –quizás no del todo identificados y analizados por las ciencias sociales- que las políticas sociales realizan sobre la conformación de las subjetividades y sensibilidad de las y los actores. Este último punto implica incorporar al análisis de las políticas sociales una perspectiva que aún no ha sido lo suficientemente explorada por las ciencias sociales que recupera los aportes de la sociología del cuerpo/emociones.

Desde este punto de vista, las políticas sociales al comprometer procesos de producción y reproducción que exceden lo meramente material, involucran potenciales implicancias en términos de los procesos de conformación de las subjetividades de las y los actores, y junto con ello, la conformación de sus emociones, sensaciones, percepciones y estructuras de sensibilidad.

Un punto de partida para comenzar a dilucidar explícitamente las conexiones sociológicas entre políticas sociales y sociología del cuerpo/emociones lo constituye el concepto de Imagen Mundo. Este concepto nos permite reflexionar no solamente acerca de los actores bajo la intervención estatal, sino y principalmente de aquellos que diseñan, teorizan y ejecutan las intervenciones. Es decir, los cuatro niveles que anteriormente establecíamos –definición, pre-supuestos, ejecución e impacto- son susceptibles de ser analizados en las y los destinatarios de las políticas sociales y en aquellos que las diseñan, ejecutan y/o teorizan las mismas<sup>3</sup>.

Analizar los procesos de diseño, representación, medición e intervención sobre aquellas personas que se vuelven destinatarias de determinadas políticas sociales, implican poder no solamente dilucidar y dar cuenta de una determinada visión de sujeto en tanto unidad de análisis, sino también que la problemática social a la que se encuentran supeditados, sumada a la intervención estatal, condicionan determinadas ontologías de lo social que modifica la constitución identitaria de los sujetos que la soportan (Scribano, 2002). La potencialidad del concepto radica en que a través de su análisis es posible comenzar a dilucidar los presupuestos que hacen viable la visibilidad junto con los valores que en sí misma presupone y las subjetividades que ello implica. “las imágenes del mundo implican los supuestos por los cuales las redes conceptuales definirán las características de uno u otro habitante del mundo social. Dichas representaciones operan, es decir, actúan, gracias a las pautas relacionales que provee la visión de lo otro [...] Esta pintura implica, en tanto dibujo de los elementos del mundo social, que las imágenes disponen de bosquejos previos desde donde se extraerán los modos de nominación de los elementos del mundo y los rasgos estético-cognitivos que permitirán a la visión de lo otro actuar en tanto portadora de la diferencia. Pero además, la aludida pintura termina por definir las relaciones entre dibujante y dibujo, entre los elementos, las representaciones sobre ellos, el horizonte por el cual se perciben y el perceptor” (Scribano, 2002: 102).

El análisis de las imágenes mundo en las políticas sociales, permite visualizar la medida en que éstas materializan una serie de normas, costumbres, tradiciones y creencias institucionalizadas que promueven ciertas emociones y restringen otras (Luna Zamora, 2007; Hochschild 1990). La afectación de los cuerpos/emociones<sup>4</sup> implica prestar atención a las consecuencias sociales de tal afectación. Para su análisis aquí, junto con Luna Zamora (2007), resulta útil dejar de lado perspectivas sustentadas en el funcionalismo o un análisis teleológico de las emociones, para centrarnos desde un enfoque que permita no solamente analizarlas como funcionales al orden social sino que incluya también la posibilidad de identificar aquello que poseen de disruptivo y contradictorio que dan cuenta, en alguna medida, de los cambios en las emociones en diferentes períodos de tiempo. Constituyen procesos sociales en sí mismos (Luna Zamora, 2007) dado que toda emoción resulta socialmente construida, formada y organizada. Las formas en que se experimentan los cuerpos/emociones, se vuelven imposibles comprenderlas como estados internos, individuales y aislables. Por el contrario, constituyen

<sup>3</sup> El complejo de estos cuatro vectores de análisis no constituyen círculos cerrados y asfixiantes del accionar humano, aunque sí estructuran en alguna medida las posibilidades y límites del mismo.

<sup>4</sup> Ver Scribano (2013).

el resultado de la interacción con otros en determinados contextos. Son el resultado de un cuerpo/emoción situado socialmente: relacional en términos intersubjetivos y estructurales.

La constitución de los cuerpos/emociones, cómo las y los actores se vinculan y experimentan sus cuerpos/emociones, si bien pueden ser analizadas como respuestas neurofisiológicas heredadas, se encuentran vinculadas a modelos y esquemas sociales. Todo lo que las emociones poseen en tanto “sentimiento” experimentado por la subjetividad de las y los actores, requieren de explicaciones científicas que las anclen al orden social en el cual la/el actor se desempeña. “Es decir, los sentimientos y emociones subjetivas además de tener una intercontextualidad –situación-, tienen que ver con un contexto histórico cultural determinado, que es el que le ofrece al individuo sus códigos para sentir y expresar sus vivencias emocionales y afectivas de manera efectiva” (Luna Zamora, 2007: 1).

El concepto de estructuras del sentir acuñado por Williams (1977) nos permite dar cuenta de los procesos de instanciación de los sentidos y valores tal como son vividos activamente por las y los sujetos. “Estamos hablando de los elementos característicos de impulso, restricción y tono; elementos específicamente afectivos de la conciencia y las relaciones, y no sentimiento contra pensamiento, sino pensamiento tal como es sentido y sentimiento tal como es pensado; una conciencia práctica de tipo presente, dentro de una continuidad viviente e interrelacionada” (155). En este sentido, la estructura del sentir, en tanto concepto sociológico nos permite acercarnos al pensamiento sentido y al sentimiento tal como es pensado, en tanto resultado de procesos de estructuración social y, por ello, objeto de regulación cotidiana, de allí la significancia de ser analizado (Boito, 2010).

## II. Imagen Mundo y Estructura de Sensibilidad de la AUH

En el análisis de la normativa y textos que han circulado desde el ámbito público, se han identificado imágenes mundo acerca de la problemática que aborda la AUH que han apelado a la una serie de sensibilidades/acciones/emociones que se han presentado como condición de posibilidad de superación de las condiciones de carencias de las poblaciones. Las políticas sociales ocupan un lugar central en los procesos de socialización, produciendo determinados sujetos para determinados contextos (de carencias). Así, la cuestión social argentina del siglo XXI presupone un ser pobre con determinados atributos vinculados a la conformación de una particular estructura de sensibilidad.

La conformación de las emociones no responde a procesos internos o psicologizantes, sino que se vincula a contextos sociales de producción que, a través de diversos, múltiples y complejos procesos, han sido internalizados a-reflexivamente movilizándolo no solamente determinados sentimientos sino generando propensiones e impropensiones para determinados comportamientos. Así el comportamiento del “buen pobre”, del “pobre merecedor” –obediente, responsable, proactivo, esforzado, trabajador-obedece sobre todo a la imagen que las intervenciones estatales –heredadas desde las sociedades de beneficencia- han contribuido a bosquejar<sup>5</sup>.

Determinados modos de ser, manifestarse y habitar el cuerpo/emociones se posicionan como favorables y preferibles frente a otros que son considerados incorrectos o inaceptables. “Las emociones, siempre organizadas de modo jerárquico, articulan a su vez ciertas disposiciones sociales y morales: de este modo [...] el deseo de superación y la fortaleza interior se consideran virtudes frente al abandono y la pérdida de la fe” (Medina, 2010: 14).

En el marco de las políticas sociales argentinas, la implementación de la Asignación Universal por Hijo en 2009 por medio del DNU 1602/09, ha implicado una significativa modificación del régimen de asignaciones familiares y de los programas de transferencias condicionadas implementados, al menos, desde 2002 en el país.

---

<sup>5</sup> Baste recordar, los “premios a la virtud” que la Sociedad de Beneficencia de la Capital otorgaba todos los años a las mujeres que habían cumplido con una serie de “requisitos morales” identificados con la moral, la laboriosidad y el amor filial, ceremonia que tenía lugar en el Teatro Colón de la Capital de Buenos Aires.

Como hemos explicitado en otros lugares (Cena, 2013 en prensa) se ha posicionado como una de las políticas sociales con mayor trascendencia, al menos, en la última década al implicar:

- una ampliación del régimen de Asignaciones Familiares vigente desde 1957 al incorporar dentro de algunas de sus prestaciones a trabajadores informales, desocupados, empleados del servicio doméstico, monotributistas sociales y empleados temporales;

- el remplazo de los programas de transferencias condicionadas vigentes hasta el momento de su puesta en marcha (algunos destinatarios del Programa Jefes y Jefas de Hogar Desocupados y un número importante de destinatarios alrededor del Plan Nacional Familias por la Inclusión Social);

- una concentración de un número históricamente significativo de destinatarios y destinatarias comprometidos bajo su cobertura, que según la presentación realizada por el director de ANSES (Bossio 2012) han ascendido a 3.540.717 niños, niñas y adolescentes en el año 2012 y según el discurso presidencial del 23 de mayo de 2013, el número de destinatarios es de 3.368.726 niños, niñas y adolescentes y 1.841.478 familias. Ello la vuelve la política social de su tipo implementada en Argentina, más masiva en los últimos 20 años, su antecesor inmediato—en términos de cantidad de destinatarios— fue el Programa Jefes y Jefas de Hogar Desocupados (implementado en un momento de conmoción política, social, económica e institucional del país) que llegó a concentrar 1.828.182 destinatarios;

- su financiamiento no depende de los aportes de organismos multilaterales de crédito y compromete un porcentaje importante del PBI 0,6%;

- a su vez, si bien no es la única que implique la producción y reproducción de las familias, se ha posicionado como la intervención gubernamental con mayor protagonismo en el ámbito público no solamente por la cantidad de destinatarios/as y el presupuesto comprometido, sino también por su presencia dentro de la agenda pública.

En este sentido, el estudio de la AUH implica analizar, sino toda, al menos parte importante de la estructura de sensibilidad que posee el abordaje de la cuestión social en el país desde 2009.

Dentro de los aspectos identificables en el análisis de la AUH desde una perspectiva de las estructuras del sentir sustentada desde una sociología del cuerpo/emociones, la imagen mundo posee determinadas definiciones acerca de cómo es caracterizado el sujeto destinatario, los medios legítimos de reproducción social y la red causal que sostiene la situación problema. En este trabajo, nos centraremos en cómo es caracterizado el agente. La noción de agente, es conformada por:

- los ámbitos legítimos de reproducción;

- los alcances de la política social;

- el modo en que se encuentra definida la población destinataria.

La importancia de este tipo de análisis radica en comenzar a reflexionar sobre el proceso de etiquetamiento, per-formación e intervención sobre la sociedad que implica la existencia misma de la política social y, a su vez, contribuye a delimitar aquella esfera de co-constitución de la cuestión social. Las maneras en las que se encuentran definidos los y las destinatarias, contribuye a establecer no solamente las características que debería asumir un sujeto legítimo de la intervención estatal, sino aquellos sectores que materializan la preocupación estatal por la cuestión social.

Dentro de las condiciones de acceso y exclusión a la política social, si bien en los considerandos del DNU 1602/09 se establece el interés superior del niño, niña y/o adolescente<sup>6</sup> en las condiciones de acceso comienzan a delimitarse una serie de atributos que las personas y grupos de familias deben cumplir<sup>7</sup>. Ello se encuentra acompañado por una preocupación que ha permeado la manera de intervenir la cuestión social en el país:

---

<sup>6</sup> De ahora en adelante será nominados bajo la sigla NNA.

<sup>7</sup> “Los beneficiarios de la AUH son todos aquellos niños, niñas y adolescentes menores de dieciocho años (o sin límite de edad cuando se trate de un niño discapacitado) que no tengan otra asignación familiar prevista por la Ley 24.714 y cuyos padres/tutores/cuidadores o parientes de hasta tercer grado sean: Trabajadores no registrados o del servicio doméstico, que

“Que dentro de las condiciones para tener derecho a la referida asignación familiar se encuentra la incompatibilidad con la percepción de cualquier suma originada en prestaciones contributivas o no contributivas nacionales, provinciales, municipales o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” (Resolución 56/11)

Las restricciones que comienzan a observarse en la definición de la población destinataria van realizando un corrimiento desde el proclamado interés superior del NNA, hacia sus padres, madres o tutores. Una de las restricciones que se suma a las anteriores es respecto a las niñas, niños y adolescentes menores de 18 años que sean el 6to hijo del grupo familiar (Resolución 393/09). Los 6tos hijos de cada grupo familiar no podrán acceder a la AUH, aunque sí deberán cumplir con las condicionalidades so pena de poner en riesgo la percepción del beneficio de su grupo familiar.

Sumado a lo anterior, se excluye de sus prestaciones a aquellos NNA con sus padres, madres o tutores que se encuentren privados de la libertad. Reforzándose las restricciones indirectamente en un sector de NNA en función de la condición de sus padres. Restringe también el ingreso de los niños, niñas y adolescentes que sean inmigrantes o estén a cargo de tutores o padres inmigrantes que no hayan cumplido como mínimo 3 años de residencia en el país previo a su solicitud.

No solamente se expone una especie de “temor” de la AUH, y de la política social en general, respecto a “los aprovechadores”, sino que también comienza a delimitarse la población hacia la que la AUH en términos reales se dirige. Con ello queremos decir, no recae tanto sobre los NNA, como en sus padres, madres o tutores. En este sentido, la legitimidad para peticionar (¿un derecho?) va generando un corrimiento que deja de tener foco en los NNA para pasar a centrarse, como veremos más adelante, en aquellas personas de género femenino, desocupadas o en empleos informales, pobres y con NNA a cargo. Esta restricción da cuenta de que la movilización de la intervención gubernamental se da desde esquemas perceptuales que no se preocupan tanto por el interés superior del NNA, sino más bien por sus madres, respecto de quienes se pretende no duplicar el beneficio.

En cuanto al modo de definición de la población destinataria, siempre ha sido definida en función de determinados atributos asociados a la carencia:

“los menores y adolescentes en situación de *vulnerabilidad social*”; “grupos familiares que se encuentren *desocupados* o que se desempeñen en la *economía informal*” (DNU 1602/09); “sectores sociales más *postergados*” (Resolución 137/09); “los más *necesitados*” (D 1388/10); “escenario social con más de la mitad de la población por *debajo de la línea de pobreza* y altas tasas de indigencia, afectando especialmente a niños, adultos mayores y mujeres” (Observatorio de la Seguridad Social, 2012: 16. El resaltado es propio)

La falta de empleo, de ocupación formal, la habilidad de producir y reproducirse, de las posiciones que se ocupan dentro de la sociedad de inserción, respecto a los ingresos y las capacidades son aspectos que definen a la población destinataria. Concomitantemente con ello, la condición de vulnerabilidad se ha manifestado en no poder garantizar las condiciones de producción y reproducción; no acceder a la salud y a los controles a ella asociada; no acceder a la educación formal; encontrarse sin empleo o un empleo “informal”, o flexibilización laboral: “las familias en peligro, generando empleo y

---

perciban una remuneración menor al Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM), Desocupados, Trabajadores de temporada (en los meses de reserva del puesto de trabajo), Monotributistas sociales. Adicionalmente, deben poseer D.N.I., ser argentinos nativos o por opción, naturalizados o residentes, con residencia legal en el país no inferior a tres años previos a la solicitud; y sólo pueden recibir asignaciones, como máximo, por cinco de sus hijos. Los niños también deben ser argentinos nativos o tener al menos tres años de residencia en el país, deben poseer D.N.I., y ser solteros” (Observatorio para la Seguridad Social, 2012: 7-8).

capacitándolas para una futura reinserción en el mercado de trabajo” (Observatorio de la Seguridad Social, 2012b: 16).

Las faltas, carencias, condiciones de vulnerabilidad social o el “estar en peligro” se encuentran ancladas directamente a atributos y características propias de los actores. La imagen mundo acerca de las maneras en que la población destinataria se define se apoya sobre ciertas perspectivas que acentúan aquellos atributos o características individuales e individualizables de la población para definir a aquellos, por un lado, que movilizan la intervención gubernamental y, por otro, que materializan y ejemplifican la cuestión social. Por ejemplo, el encontrarse en “peligro” implica no poseer las capacidades para insertarse en el mercado de trabajo formal<sup>8</sup>. Como anteriormente establecíamos lo que moviliza la intervención gubernamental, la existencia de la AUH, es la necesidad de contener las problemáticas de la estructura del mercado laboral argentino en términos de informalidad, desempleo y flexibilización laboral, y no tanto las actitudes, comportamientos o atributos de las y los actores como el “diagnóstico” de la AUH sostiene.

Complementariamente con ello, dentro de las descripciones de la población cubierta bajo la AUH se incluye el género. “Del total, el 94,4% son mujeres, es decir que son las madres/tutoras las que administran casi la totalidad de las asignaciones. En este sentido, la titularidad se ha ido ‘feminizando’ desde el inicio de la medida, cuando las mujeres representaban el 78% de los adultos responsables” (Observatorio de la Seguridad Social, 2012b: 30).

Al respecto de las características de la población en términos laborales la AUH expresa: “Con relación al contexto laboral de las beneficiarias, el 95,4% se encontraba desocupada o trabajando en condiciones de informalidad, mientras que 3,2% pertenecía a la categoría de monotributista social, y por último, 1,4% se encontraban empleadas en el servicio doméstico” (Observatorio de la Seguridad Social, 2012b: 33). Ello, en términos de entidad de la cuestión social, da cuenta de las serias problemáticas que enfrentan las mujeres respecto a su posibilidad de insertarse dentro del mercado de trabajo formal.

Al mismo tiempo, la AUH establece una serie de condicionalidades que se encuentran asociadas a las tareas de producción y reproducción del núcleo familiar que recaen sobre el o la titular de la AUH, en este caso las mujeres. En este sentido, la feminización de la pobreza se ve acompañada por procesos institucionalizados que no solamente reconocen las problemáticas de la pobreza agravadas por un anclaje estructural de género femenino a dichas condiciones, sino que además refuerzan el lugar femenino en la producción y reproducción del hogar. Ello se ve profundizado en intervenciones gubernamentales como la AUH que han tomado como titulares en mayor medida a mujeres, posee exigencias de condicionalidades sujetas a las lógicas del cuidado (Pautassi y Zibecchi, 2011)<sup>9</sup>. Se observa cómo la población destinataria de la AUH va mutando desde los NNA (dado que los 6tos hijos de cada grupo familiar no pueden acceder, los hijos de inmigrantes y los hijos de aquellas personas privadas de la libertad) hacia aquellas mujeres (sobre todo por las medidas adoptadas por la presidencia de la nación en 2013 que le otorga explícitamente la titularidad de la AUH a las madres), desocupadas o insertas en la informalidad, con lo que la misma política social nomina como bajo capital humano, madres con niños, niñas y adolescentes a cargo.

Respecto a los ámbitos legítimos de reproducción social, las intervenciones gubernamentales poseen determinadas concepciones acerca de cuál es el universo bajo su cobertura, de qué manera y en función de qué atributos se encuentra definido de manera tal de movilizar recursos estatales y además establecen acciones de “deseabilidad”. Con ello referimos a lo que la política social asume y valora como, en este caso, los medios e instituciones legítimas de producción y reproducción de las necesidades.

<sup>8</sup> “[E]ntre los desocupados y los empleados informales el nivel de calificación es en general menor, de ahí también su menor poder de negociación en las condiciones de contratación” (Observatorio de la Seguridad Social, 2012b: 19).

<sup>9</sup> Dentro de las políticas sociales en Argentina no existe ninguna que haya tenido como objeto profundizar prestaciones vinculadas al cuidado de manera tal de librar a las familias de algunas cargas asociadas a ello.

El DNU 1602/09 dentro de sus considerandos establece que la inserción dentro del mercado sigue manteniéndose como la vía privilegiada de satisfacción de las necesidades sociales. “En este sentido, la gestión Kirchner apostó a la creación de empleo y no a planes de subsidio que eran producto de una decisión consentida y respaldada por los organismos multilaterales de crédito, que hasta los financiaban. Universalizar estos subsidios, aún con buenas intenciones como sostienen algunos sectores, es funcional al proyecto de no país que debemos terminar de revertir. El trabajo, nuestra productividad, el pleno empleo, la equitativa distribución de la riqueza, son instrumentos no resignables para la construcción del Proyecto Nacional, el de la Argentina de todos, el que supere a la patria especulativa por la productiva” (Ministerio de Desarrollo Social, 2007: 124 citado en Arcidiácono, Carmona Barrenechea y Straschnoy, 2011a: 11).

En cómo se configuran las vinculaciones entre mercado de trabajo y AUH se observa el rol mismo de la política social en las sociedades actuales: por un lado, “amortizar” las irregularidades del régimen<sup>10</sup> y, por otra parte, asegurar su perdurabilidad a largo plazo, esto es, su producción y reproducción. Dentro de los riesgos que la política social está amortizando y garantizando se encuentra que la entrada y salida del mercado formal es algo común, que la desprotección de las y los trabajadores y núcleos familiares también, de allí la necesidad estatal de ampliar y flexibilizar el acceso y salida a las asignaciones familiares por hijo, incluso previendo posibles espacios vacíos producto de las múltiples “idas y vueltas” entre el mundo del empleo formal y el del desempleo o informalidad<sup>11</sup>. En cuanto a asegurar la producción y reproducción del régimen no solamente se posiciona al mercado laboral como el productor y reproductor ideal de las condiciones materiales, sino que para cortar con la transmisión intergeneracional de la pobreza se pretenden acciones vinculadas a la capacitación formal en las escuelas depositando en capacidades o aptitudes individuales las causas últimas de la situación problema.

El ingreso o no al mercado laboral formal de las y los destinatarios –pese a lo que venimos estableciendo- se encuentra no tanto sujeto según la AUH a las fluctuaciones e inestabilidades del mercado, sino a las capacidades y aptitudes de las y los actores. “Que las condicionalidades tienen como objetivo generar incentivos a la acumulación de capital humano en forma de educación y salud centrada en niños/as y adolescentes como mecanismo para la superación de la reproducción intergeneracional de la pobreza” (Resolución 132/10). La idea de capital humano como instancia clave de reversión de las condiciones de privación de las familias atraviesa toda la producción sobre la AUH. En el análisis se deposita en las aptitudes o actitudes de las y los actores las condiciones de posibilidad de “escape” de la situación problema, como si la educación y la buena salud fueran nodales y absolutamente necesarias para revertir las condiciones de carencias. Más aún luego de las evidentes inestabilidades de los regímenes de empleo actuales.

### **III. Reflexiones Finales**

El análisis desde la sociología del cuerpo/emociones de las políticas sociales implica por un lado, la estructura de sensibilidad que portan al transmitir determinadas imágenes mundo que jerarquizan

<sup>10</sup>“Los beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo (AUH) que consigan un empleo registrado recibirán, por única vez, un pago equivalente al monto de las asignaciones familiares por hijo que le corresponden a un trabajador en relación de dependencia. El asalariado recibirá ese pago junto con su primer recibo de sueldo. El objetivo de la resolución publicada ayer por la Anses en el Boletín Oficial es evitar que los nuevos trabajadores deban esperar los dos meses que demora, debido a distintos aspectos administrativos, el comienzo del pago de las asignaciones familiares. Por eso, el organismo resolvió abonar un complemento para aquellos trabajadores de menores ingresos que antes de obtener el empleo cobraban la AUH” (Página 12, 27/09/11)

<sup>11</sup> Recordemos lo que anteriormente referenciábamos respecto a la “necesidad” de la AUH como instancia de producción y reproducción del régimen amortizando a corto plazo algunas problemáticas estructurales por ejemplo las fluctuaciones e inestabilidad del mercado laboral.



determinados esquemas por sobre otros, por otro, la estructura de la subjetividad y la manera en que ésta se ve influenciada por la presencia de la intervención gubernamental.

Hemos visto que la política social con más protagonismo dentro del abordaje de la cuestión social argentina posee una particular estructura de sensibilidad asociada a una determinada imagen mundo que jerarquiza determinados valores sobre otros. Analizar dichos valores ha implicado racionalizar científicamente las operaciones de visibilidad/invisibilidad de algunas y no otras regiones de la cuestión social. De allí que la nominación y abordaje de la cuestión social no se encuentra exenta de las voluntades de poder y de las luchas por conservar/transformar determinados aspectos.

La imagen mundo de la AUH se ha traducido en una estructura de sensibilidad que ha desplazado las causas estructurales como principios de comprensión de la cuestión social, para trasladarse a la auto-responsabilización y la “agencia” de la pobreza como principio explicativo y rector de las conductas. Así el esfuerzo individual, la capacitación escolar, la responsabilidad individual e individualizable debe ser el punta pié inicial como estrategia de superación de la transmisión intergeneracional de la pobreza.

## **Bibliografía**

Andrenacci, L. y Soldano, D. (2006). Aproximación a las Teorías de la Política Social a partir del Caso Argentino. En Andrenacci, L. (Comp.). Problemas de Política Social en la Argentina Contemporánea. (pp. 17-79) Buenos Aires: Editorial Prometeo, Universidad Nacional de General Sarmiento.

Boito E., Espoz B. y Michelazo C. (2010) Estructuras de sentir/de experiencia de jóvenes de clases subalternas en contextos de mediatización y mercantilización

Cena, R. (2013) “Asignación universal por hijo para protección social: sustentos, configuraciones, formas e implicancias” CIEP-UNSAM. En prensa.

Cena, R. y Chahbenderian, F. (2012) El crédito y el consumo como “condiciones” de contentar y contener a las poblaciones expulsadas. En Boletín Onteaiken N° 14, “Felicidad y creatividad: cuerpos contentos y en movimiento”. Disponible en: <http://onteaiken.com.ar/ver/boletin14/1-4.pdf>

Danani C. (1996) “Algunas precisiones sobre la política social como campo de estudio y la noción de población objeto”. En: Hintze, Susana (coord.): Políticas sociales: contribución al debate teórico-metodológico. Buenos Aires: CEA/UBA.

\_\_\_\_\_ (2004 "El alfiler en la silla: sentidos, proyectos y alternativas en el debate de las políticas sociales y de la Economía Social". En: Danani, C. (compiladora): Política Social y Economía Social: debates fundamentales. UNGS/Fundación OSDE/Editorial Altamira. Buenos Aires. Páginas 9-27. [18]

\_\_\_\_\_ (2005) Las Políticas Sociales de los '90: Los Resultados de la Combinación de Individualización y Comunitarización de la Protección. Coloquio Internacional: “Trabajo, conflictos sociales e integración monetaria: América Latina en una perspectiva comparada”, Instituto de Ciencias (UNGS)/Institut de Reserche por le Développement/ANPCyT-FONCyT, Bs. As., Argentina.

Danani, C. y Grassi E. (2008) “Ni error y ni omisión. El papel de la política de Estado en la producción en las condiciones de vida y de trabajo. El caso del sistema previsional de la

Argentina (1993-2008)” en Javier Lindemboim (Comp.), Trabajo, ingresos y políticas en Argentina, Buenos Aires: EUDEBA.

De Sena, A. (2011) Promoción de Microemprendimientos y Políticas Sociales: ¿Universalidad, Focalización o Masividad?, una discusión no acabada. Pensamiento Plural 8, Pelotas-Brasil, 5-36.

Hochschild A. (2011) La capacidad de sentir. En: La mercantilización de la vida íntima. Apuntes de la casa y el trabajo, Bs. As., Katz, 2008.

\_\_\_\_\_ (2011) La elaboración del sentimiento. En: La mercantilización de la vida íntima. Apuntes de la casa y el trabajo, Bs. As., Katz, 2008.

Luna Zamora R. (2007) Emociones y subjetividades. Continuidades y discontinuidades en los modelos culturales. En Luna, R. y Scribano, A. (Comp.) Contigo Aprendí... Estudios Sociales de las Emociones. ISBN 978-987-9357-74-3 CEA-CONICET-Universidad Nacional de Córdoba–CUSCH- Universidad de Guadalajara. Córdoba. 2007, Pag. 233-47

Offe, C. (1990). La Política Social y la Teoría del Estado. En Offe, C. Contradicciones en el Estado de bienestar. (pp. 72-104) México: Alianza Editorial.

Pautassi L. (2009) “Programas de transferencias condicionadas de ingresos ¿Quién pensó en el cuidado? La experiencia en Argentina”. En Seminario Regional Las familias latinoamericanas interrogadas. Hacia la articulación del diagnóstico, la legislación y las políticas. CEPAL: Santiago de Chile

Pautassi, L. y Zibecchi, C. (2010) La provisión de cuidado y la superación de la pobreza infantil. Programas de transferencias condicionadas en Argentina y el papel de las organizaciones sociales y comunitarias. Santiago de Chile: CEPAL-UNICEF

Scribano A. (1997) “Post-Empirismo y Rol Normativo de la Filosofía de las Ciencias Sociales.” en Red de Filosofía y Teoría Social. Adrián Scribano (Comp.) SEDECyT. UNCa, Catamarca. pp. 231-252

\_\_\_\_\_ (1998) “Ontología e Imagen del Mundo: Algunas Hipótesis para su interpretación”. En Segundo Encuentro de la Red de Filosofía y Teoría Social. Centro Editor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Catamarca. ISBN 950-746-009-8 pp. 209-225

\_\_\_\_\_ (2002) Pobreza, Ciencias Sociales y Filosofía: hacia un análisis de los supuestos ontológicos de los estudios de pobreza. Cuadernos N° 15, Jujuy: Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Jujuy, 97-119.

\_\_\_\_\_ (2004a) “A manera de introducción. De Fantasmas e Imágenes Mundo: una mira oblicua de la teoría social latinoamericana” En Combatiendo Fantasmas (pp. 6-18). Chile: Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales.

\_\_\_\_\_ (2004b) “Modernización y Teoría Social: Imagen Mundo y Analogías” En Combatiendo Fantasmas (pp. 30-45). Chile: Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales.

\_\_\_\_\_ (2007) Vete tristeza... Viene con pereza y no me deja pensar!... Hacia una sociología del sentimiento de impotencia. Córdoba: CEA-UNC –CUSCH-udeg mayo de 2007.

\_\_\_\_\_ (2007) La Sociedad hecha callo: conflictividad, dolor social y regulación de las sensaciones. En Scribano (Comp.) "Mapeando Interiores. Cuerpo, Conflicto y Sensaciones." CEA-UNC – Jorge Sarmiento Editor. P.P 118-142. Marzo 2007 ISBN 987-572-067-4